

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO OCHO DE CÓRDOBA**

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución forzosa de laudo arbitral, número 641/96L, a instancia de Cotraluc, S.C.A., representada por la Procuradora Sra. Mantrana Herrera, contra Globijuegos, S.L., en los cuales se ha dictado la resolución del siguiente tenor literal:

Providencia Magistrado-Juez, Sr. Magaña Calle.— Córdoba a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

Dada cuenta; por repartida la anterior demanda y documentos acompañados; fórmense autos de ejecución forzosa de laudo arbitral, que se registrarán en el libro correspondiente y conforme previene el artículo 55.1 de la Ley 33/88, de 5 de diciembre, de arbitraje, dése traslado por cuatro días, al demandado "Globijuegos, S.L.", con domicilio en Beniaján (Murcia), a fin de que aleguen lo que a su derecho convenga y a tal fin, librese exhorto al Juzgado de dicha localidad, junto con la documentación necesaria, haciendo entrega del mismo al Procurador actor, ampliamente facultado para su curso y gestión.

Lo acuerda y firma S. S.ª, doy fe.— Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado Globijuegos, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, que firmo y sello en Córdoba, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete.— La Secretario Judicial, Concepción González Espinosa.

Número 3166

**DE LO SOCIAL
NÚMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 152/96, en reclamación por cantidad, hoy en fase de ejecución con el número 144/96, a instancias de don Juan José Clares Coll, contra la empresa Asemort Asesoría, S.L., en reclamación de 737.420 pesetas de principal y 73.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho

días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

Lote 1: Máquinas de oficina.

- 1.- Ordenador 486 DX2-66, local bus, con monitor Super VGA color y mouse.
- 2.- Ordenador Tulip, monitor monocromo y mouse.
- 3.- Ordenador Mod. Inves, con monitor monocromo.
- 4.- Impresora matricial Fujitsu, Mod. DX-2400.
- 5.- Máquina de escribir manual -Vecoyse.
- 6.- Fotocopiadora marca Afga, Mod. Gevafax-X1.
- 7.- Calculadora eléctrica de mesa, Olivetti Logos 49.
- 8.- Fax Telico.

Valoración total: 117.000 pesetas.

Lote 2: mobiliario de oficina.

- 1.- 3 mesas de oficina. Negro.
- 2.- 3 muebles con tres cajones y ruedas. Negro.
- 3.- 2 mesitas soporte impresora.
- 4.- Armario madera, 2 puertas y archivador. Negro.
- 5.- Armario madera, 2 puertas y lejas. Negro.
- 6.- Mueble aparador, 2 puertas y archivador. Negro.
- 7.- Mueble despacho: Lejas y 2 armarios. Marrón.
- 8.- 2 sillones despacho, madera. Marrón. Tapizado verde.
- 9.- Sillón despacho, ruedas, sist. Regulador altura. Verde.
- 10.- 4 sillones sala de juntas, madera. Marrón. Tapiz verde. Respaldo madera calada.
- 11.- Mesa sala de juntas. Redonda. Madera. Marrón.

Valoración total: 200.000 pesetas.

Lote 3: Enseres varios.

- 1.- 1 Estufa gas butano, automática, Ufesa.
- 2.- 1 Estufa halógena, eléctrica, Jata 345.
- 3.- 1 Radio receptor. Philips.
- 4.- 2 Cortinas-Rivieras
- 5.- 1 Foco pie halógeno Alto.

Valoración total: 19.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.º, de Murcia, en primera subasta el día 12 de marzo de 1997, a las 12 horas de su mañana; en segunda subasta el día 9 de abril de 1997 a la misma hora, y en tercera subasta el día 16 de abril de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

- 1.ª— Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.
- 2.ª— Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta

3.094/64/0144/96, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 Ley de Enjuiciamiento Civil).

3.ª— En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 Ley de Enjuiciamiento Civil).

4.ª— El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 Ley de Enjuiciamiento Civil).

5.ª— La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª— En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 Ley de Enjuiciamiento Civil).

7.ª— En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a Ley de Procedimiento Laboral).

8.ª— En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª— Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 264 Ley de Procedimiento Laboral).

10.ª— El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Asemort Asesoría, S.L., Cruz de Piedra, 47, Entlo. 30.510-Yecla, a cargo del Sr. Gerente de la misma.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia, 17 de febrero de 1997.— El Secretario, Pascual Sáez Domenech.

Número 3167

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Anuncio oficial

Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 1.176/96, en reclamación de despido, hoy en ejecución de SMAC número 210/96, formulada por los trabajadores Marcos García Navarro y dos más,

contra la empresa Autorrecambios Lerma, S.L., en reclamación de cantidad 11.978.718 pesetas, más la que se presupuestan para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a 2.500.000 pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Lote número uno.

- Una máquina de escribir Olivetti Linea 90.
 - Una calculadora Casio FR1015 S.
 - Dos calculadoras Citizen CX122.
 - Un ordenador Olivetti M-386-40.
 - Una disketera Tohkai.
 - Un monitor Olivetti monocromo.
 - Un teclado Olivetti.
 - Una impresora Olivetti DM309.
 - Una fotocopidora U-BIX Mod. 180 Z.
 - Una pantalla microfichas Mod. Agfa Gevaert.
 - Un fax Olympia OF620.
 - Una centralita sistema Teide 5/10/3.
 - Ocho teléfonos multilínea blanco Mod. Teide 5/10/3.
 - Seis grapadoras varias.
 - Dos perforadoras.
 - Un acumulador energía Mabis US-1200.
- Valoración total: 150.300 pesetas.

Lote número Dos. Mobiliario de oficina.

- Mesa madera maciza oscura dirección.
 - Armario madera maciza oscuro dirección.
 - Sillón giratorio tapizado marrón dirección.
 - Dos sillones giratorios pie fijo tapizado marrón dirección.
 - Dos mesas gris mad. contrachapada acabados en negro.
 - Módulos mesa soporte ordenador/impresora gris madera acabados en negro.
 - Tres armarios grises madera contrachapada acabados en negro.
 - Módulo estantería/armario bajo, gris madera contrachapada, acabados en negro.
 - Archivador cuatro compartimentos gris madera contrachapada acabados en negro.
 - Tres sillas giratorias móviles tapizados en gris.
 - Tres sillas tapizados gris.
 - Perchero de madera.
 - Percha de pie negra metal.
 - Mesa fotocopidora gris.
 - Mesita para máquina de escribir.
 - Mesa de Secretario gris metálica.
 - Archivador cinco compartimentos gris metálico.
 - Módulo archivador blanco modelo U.
 - Dos sillas metálicas tapizados granate.
 - Ocho persianas rejillas oficina blanca varias medidas.
 - Cuatro papeleras grises.
 - Tablón de anuncios madera y cartón piedra.
 - Ocho bandejas plástico archivo horizontal negras y beige.
 - Tres bandejas rejilla metálica archivo horizontal.
 - Un cuadro Rolls Royce 1909.
- Valor total: 129.525 pesetas.

Lote número tres. Mobiliario de almacén.

- 1.795 bandejas estantería (90x40/40x40/60x40).
- 525 barras estanterías varias medidas.
- 128 cajones metálicos 30x20.
- 2 estanterías expositor de 2x0,7 con 4 lejas de 0,70x0,30.
- 1 estantería expositor 2x1,8 con 8 lejas de 0,90x0.
- 1 estantería expositor de 2,15x1,95, 8 lejas de 0,95x0,44.
- 345 barras rectangular hueco para estanterías.
- Mostrador de 0,50 ancho x 1 de h. 10 m. de largo con 128 cajones.
- 22 tableros varias medidas.
- 43 barras rectangular hueca estantería 0,4 m. x 1,15 m.